



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13017

01/06/2017

36405

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno de España sigue de cerca los acontecimientos que afectan a cuestiones de Derechos Humanos, tanto en Turquía como en otros países, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales. La protección de los Derechos Humanos constituye una de las prioridades de la política exterior española, tanto en el ámbito multilateral como bilateral.

Por una parte, España sigue de cerca las iniciativas que se llevan a cabo en los foros internacionales multilaterales, en especial en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como la labor de los procedimientos especiales y otros mecanismos de control y seguimiento en materia de Derechos Humanos. Por otra, con pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, el Gobierno español hace uso de las herramientas que tiene a su disposición para llevar dicho seguimiento, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de la Unión Europea.

Desde que se produjo el intento de golpe de estado en Turquía en julio de 2016, las autoridades españolas han expresado de forma unánime, además de su condena al mismo, su apoyo a las instituciones democráticas del país, al fortalecimiento del Estado de Derecho así como al restablecimiento del orden constitucional.

El Gobierno de España cree firmemente que el derecho a la libertad de expresión y de prensa son elementos claves de la democracia y así se ha defendido en numerosas ocasiones, también en las conversaciones con representantes del Gobierno de Turquía. Por ello, España ha reiterado en todos los foros, incluida la Unión Europea, la necesidad de equilibrar el derecho legítimo de las autoridades para hacer frente a las graves amenazas que afectan al país (intento de golpe de estado y sucesivos atentados terroristas) con el principio de proporcionalidad en la respuesta, el Estado de derecho y el máximo respeto de los derechos y libertades fundamentales. Todo ello en función de los compromisos internacionales suscritos por Turquía.

En el ámbito del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, España participa activamente en el Examen Periódico Universal por considerarlo un instrumento privilegiado en el diálogo sobre Derechos Humanos con terceros Estados, que brinda la oportunidad de repasar los principales retos de cada país en materia de derechos humanos y recomendar posibles vías



de mejora. España participó en el último Examen Universal de Turquía en enero de 2015 e instó a al Gobierno de Turquía a mejorar la situación de los Derechos Humanos. En particular, España manifestó públicamente su especial preocupación por el endurecimiento de las restricciones en la legislación turca de los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y de acceso a la información, y recomendó a Turquía:

- Modificar la Ley de Internet con el fin de asegurar el libre ejercicio de la libertad de expresión, entre otros, asegurando que la Autoridad de las Telecomunicaciones no pueda bloquear páginas web sin una autorización judicial.

- Enmendar el artículo 26 de la Constitución para garantizar que los motivos permisibles para restringir el derecho a la libertad de expresión son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos.

Para España, la relación con Turquía tiene un carácter estratégico, tanto en el ámbito bilateral como por su condición de país candidato a la Unión Europea y miembro de la OTAN, por lo que mantener un diálogo fluido y continuo con las autoridades turcas sigue siendo claramente prioritario. Por ello, España ha trabajado y trabaja de manera constructiva con Turquía apoyando, con la participación en proyectos de refuerzo institucional, el proceso de reformas que facilite su alineamiento con los estándares que exige su condición de país candidato.

Madrid, 10 de julio de 2017

